RÉPUBLIQUE FRANÇAISE
Liberté
Égalité
Fraternité

AFD
AGENCE FRANÇAISE DE DÉVELOPPEMENT

El análisis de desarrollo sostenible

Versión 2025

Plantear e integrar los retos de desarrollo sostenible desde el inicio de los proyectos

PDF interactivo.
Para acceder al detalle de cada dimensión, haga clic en los íconos o los títulos.

#MundoEnComun

Matriz sintética del análisis de desarrollo sostenible

Modo de empleo

1. La matriz sintética permite identificar el nivel de impacto previsto en cada una de las dimensiones del proyecto.
2. Consulte las matrices de análisis por dæimensión, con el fin de examinar los subcriterios y, de esta forma, enriquecer el análisis de impactos.
3. Si dos o varios criterios resultan pertinentes, se optará por el impacto predominante, en función del contexto.
4. Si el proyecto presenta efectos positivos y negativos en una misma dimensión (efectos diferenciados sobre las población, los territorios, los recursos), existe la posibilidad de aplicar una doble calificación (-1; +1).
5. Los niveles 1 a 3 son progresivos y cumulativos: no se puede llegar al nivel superior sin haber cumplido con las condiciones del nivel inferior.

PILARES	DIMENSIONES	- 2	- 1	0	+ 1	+ 2	+ 3
PLANETA	**BIODIVERSIDAD** Preservación de la biodiversidad, gestión de los ecosistemas y de los recursos naturales	El proyecto degrada la biodiversidad y los recursos naturales de manera significativa y a largo plazo: puede alterar significativamente los hábitats críticos o convierte/deteriora los hábitats naturales sin fijar medidas compensatorias	El proyecto tiene impactos residuales sobre la biodiversidad y los recursos naturales: – degrada hábitats modificados cuando no hay medidas de mitigación; – O BIEN degrada hábitats naturales pese a la definición de medidas de mitigación – O BIEN propicia prácticas nocivas para la biodiversidad	El proyecto no tiene efectos negativos sobre la biodiver-sidad ni sobre los recursos naturales como tampoco identifica oportunidades de valorización o mejoramiento del estado de la biodiversidad o de los recursos naturales	Se llevó a cabo un diálogo con la estructura organizativa acerca de los retos de preservación de la biodiversidad y/o de gestión sostenible de los recursos naturales Y/O el proyecto tiene impactos positivos no intencionales y no demostrados sobre la biodiversidad o los recursos naturales	El proyecto tiene como objetivo secundario contribuir a la preservación de la biodiversidad o a la gestión sostenible de los recursos naturales	El proyecto tiene por finalidad mejorar estructuralmente el estado de la biodiversidad y/o asegurar la calidad ecológica y la perennidad de los recursos naturales
	BAJO EN CARBONO Transición de bajo carbono	El proyecto implica un bloqueo que pone en peligro la implementación de una trayectoria de bajo carbono	El proyecto no es coherente con una trayectoria de bajo carbono	El proyecto no tiene efecto positivo, pero sigue siendo coherente con una trayectoria de bajo carbono	El proyecto es pertinente y contribuye, en forma moderada, a una trayectoria de bajo carbono	El proyecto busca un efecto sistémico (a escala de un país, sector, territorio, filial o actor) sobre la transición de bajo carbono	El proyecto busca un efecto sistémico sobre la transición de bajo carbono y presenta garantías para concretizar este efecto a largo plazo
	RESILIENCIA Resiliencia al cambio climático	El proyecto no es coherente con los objetivos de adaptación de las políticas públicas y encierra al país, de manera perenne, en una trayectoria de desarrollo no resiliente al cambio climático	Dos hipótesis : 1) El proyecto no es coherente con los objetivos de adaptación de las políticas públicas Y puede aumentar significativamente los riesgos climáticos de la zona; O BIEN 2) El proyecto está expuesto a riesgos climáticos significativos o el actor promotor del proyecto está expuesto a riesgos físicos fuertes o muy fuertes, sin que se hayan tomado las medidas de adaptación necesarias	El proyecto y sus impactos en el sector/sistema/ territorio (o el actor promotor del proyecto) no están expuestos a riesgos climáticos significativos, pero son coherentes con los objetivos de adaptación de las políticas públicas nacionales	El proyecto (o el actor promotor del proyecto) está adaptado: en su diseño y puesta en marcha (o en sus procedimientos), toma en cuenta los riesgos climáticos identificados en la zona de intervención del proyecto, en relación con las políticas o los retos nacionales de adaptación	El proyecto (o el actor promotor del proyecto) está adaptado (véase +1) Y tiene efectos sobre la adaptación de los sectores hacia modos de desarrollo más resilientes al cambio climático ["adaptación mediante proyecto"] O BIEN el proyecto permite acciones de fortalecimiento de las capacidades para reducir los riesgos climáticos significativos que pesan sobre el proyecto/cadena de valor	El proyecto (o bien el actor promotor del proyecto) tiene un efecto estructurante sobre la resiliencia climática de la trayectoria de desarrollo del país, en consonancia con las prioridades de las políticas públicas en materia de adaptación, al ejercer una acción sobre las tres palancas a continuación : (i) está adaptado ; (ii) reduce los riesgos climáticos que pesan sobre los sectores /cadenas de valor y territorios o prevé acciones de fortalecimiento de las capacidades que reducen los riesgos climáticos; (iii) es transformacional o toma en cuenta la incertidumbre
HUMANO	**SOCIAL** Vínculo social: reducción de las desigualdades e inclusión	El proyecto acentúa la desigualdad y el fenómeno de exclusión o discriminación hacia uno o varios grupos	El proyecto presenta un riesgo no controlado de degradación de las condiciones de vida, del acceso a los servicios básicos, de las portunidades o los ingresos	El proyecto no tiene efecto significativo sobre el vínculo social	El proyecto mejora las condiciones de vida por medio de acciones sobre el acceso a los bienes y servicios básicos, a las oportunidades o ingresos; y la integración de los grupos desfavorecidos de la población entre los beneficiarios ha sido objeto de un diálogo con la contraparte	El proyecto contribuye de manera significativa a la reducción de las desigualdades multidimensionales, al fortalecimiento del vínculo social o a la inclusión de los grupos desfavorecidos de la población (objetivo secundario)	El proyecto contribuye de manera estructural a la reducción de las desigualdades multidimensionales, al fortalecimiento del vínculo social o a la inclusión de los grupos desfavorecidos de la población (objetivo principal)
	GÉNERO Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas	El proyecto acentúa las desigualdades de género o provoca una pérdida de autonomía de las mujeres y niñas	El proyecto conlleva un riesgo de acentuar las desigualdades de género o de provocar una pérdida de autonomía de las mujeres y niñas	Tras análisis y diálogo, el proyecto no presenta ningún efecto significativo en materia de igualdad de género o de mpoderamiento de las mujeres y niñas	Las necesidades e intereses de mujeres y hombres, en su diversidad, fueron analizados y han sido objeto de diálogo con la contraparte lo que conduce a adoptar medidas puntuales	El proyecto tiene por objetivo secundario contribuir a la reducción de las desigualdades de género y al empoderamiento de mujeres y niñas	El proyecto tiene como objetivo principal la reducción estructural de las desigualdades de género y el empoderamiento de mujeres y niñas
ECONOMÍA Y GOBERNANZA	**ECONOMÍA** Economía sostenible y resiliente, ideada con perspectiva humana y para el planeta	El proyecto puede tener como efecto el debilitamiento de la economía al favorecer un modelo de crecimiento no sostenible y no resiliente	El proyecto puede debilitar a la empresa/entidad que promueve el proyecto O BIEN favorecer la persistencia de modos de producción y consumo no sostenibles	El proyecto no tiene efecto sobre la sostenibilidad y/o la resiliencia de la economía	El proyecto contribuye a mejorar los resultados del modelo económico (competitividad, creación de empleos dignos, eficiencia en el uso de los recursos) a nivel social y/o medioambiental	El proyecto contribuye de forma significativa a la transición hacia una economía más sostenible y resiliente, con capacidad de reacción ante los futuros desafíos (demografía, agotamiento de los recursos, cambio climático, etc.)	El proyecto introduce cambios estructurales en las trayectorias económicas para garantizar un desarrollo humano dentro de los límites ecológicos
	GOBERNANZA Gobernanza democrática e inclusiva	El proyecto debilita a la institución o deteriora la gobernanza del sector/sistema	El proyecto podría debilitar a la institución o deteriorar a la gobernanza del sector/sistema	El proyecto garantiza los medios para su puesta en marcha y anticipa una estrategia de salida	El proyecto conlleva la garantía de contar con los medios para su puesta en marcha, prevé una estrategia de salida y contribuye a mejoras puntuales de la gobernanza de la institución o del sistema/sector	El proyecto contribuye de manera significativa a mejorar la gobernanza del sector/sistema para hacerlo más eficaz, inclusivo y democrático	El proyecto contribuye de manera estructural a mejorar la gobernanza del sector/sistema para hacerlo más eficaz, inclusivo y democrático

BIODIVERSIDAD Dimensión PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, GESTIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES

Subcriterios de evaluación	- 2	- 1	0	+ 1	+ 2	+ 3
Escala de evaluación general	**El proyecto degrada la biodiversidad [1] y los recursos naturales [2] de forma significativa y a largo plazo:** **– es susceptible de alterar hábitats críticos [3] de manera significativa;** **– O BIEN, sin medidas compensatorias, convierte/deteriora hábitats naturales [4]**	**El proyecto tiene impactos residuales [5] sobre la biodiversidad y los recursos naturales:** **– degrada hábitats modificados [6] y no fija medidas de mitigación;** **– O BIEN degrada hábitats naturales a pesar de la definición de medidas de mitigación;** **– O BIEN incita a prácticas perjudiciales para la biodiversidad**	**El proyecto no tiene efecto negativo sobre la biodiversidad y los recursos naturales como tampoco identifica oportunidades para valorizar o mejorar el estado de la biodiversidad o los recursos naturales**	**Se llevó a cabo un diálogo con la estructura organizativa sobre los retos relacionados con la preservación de la biodiversidad y/o con la gestión sostenible de los recursos naturales y/o el proyecto tiene impactos positivos no intencionales y no demostrados sobre la biodiversidad o los recursos naturales**	**El proyecto tiene por objetivo secundario contribuir a la preservación de la biodiversidad o a la gestión sostenible de los recursos naturales**	**El proyecto tiene como finalidad mejorar estructuralmente el estado de la biodiversidad y/o asegurar la calidad ecológica y la perennidad de los recursos naturales**
Integridad, funcionalidad y conectividad de los ecosistemas	– Destrucción o alteración significativa de hábitats fundamentales para la diversidad de las especies; – Reducción, o incluso supresión, de los servicios llamado de "regulación" [7] o de "apoyo" (ciclo del agua, regulación climática, secuestro de carbono, productividad de los suelos, etc.) [8]; – Propagación de especies exóticas invasoras que ponen en peligro a las especies indígenas, así como a la funcionalidad de los ecosistemas	Alteración de los ecosistemas situados en zonas antrópicas : – disminución del número de especies, fragilidad de la población animal y vegetal, reducción de la diversidad ecológica endémica, fragmentación de hábitats y pérdida de conectividad entre las zonas de biodiversidad periférica o en la zona de influencia del proyecto; – Introducción intencional de especies exóticas invasoras que ponen en peligro a las especies indígenas	A nivel de la zona de influencia del proyecto, la integridad, funcionalidad y conectividad de los ecosistemas no son modificadas de manera perdurable y/o afectados por las actividades del proyecto	Optimización localizada y puntual de los ecosistemas, no intencional y no demostrada: – reducción marginal de la contaminación en los ecosistemas antrópicos; – rápida intervención mediante recursos ecológicos sobre especies exóticas invasoras recientemente detectadas	Enfoques que contribuyen de manera secundaria a reforzar la integridad, funcionalidad y conectividad de los ecosistemas [9]: – creación de continuidades ecológicas (ecosistemas urbanos y periurbanos, zonas agrícolas intensivas, etc.); – restauración ecológica [10] de ecosistemas sumamente perturbados por las actividades humanas (zonas húmedas, cursos de agua, forestaciones, etc.) – extensión-reconquista de los espacios de biodiversidad; – regeneración de los ecosistemas degradados; – reducción de la contaminación en los ecosistemas degradados o sensibles; – gestión, mediante recursos ecológicos, de las especies exóticas invasoras ampliamente difundidas	Enfoques que tienen por finalidad mejorar de modo perenne la integridad, funcionalidad y conectividad de los ecosistemas; – protección de los espacios naturales (redes de áreas protegidas, hotspots, etc.); – fortalecimiento de las continuidades ecológicas (ecosistemas urbanos y periurbanos, zonas agrícolas intensivas, etc.); – extensión-reconquista de espacios de biodiversidad; – protección o reintroducción de especies salvajes en peligro; – restauración ecológica a nivel de una cuenca hidrográfica, de un macizo o de una entidad biogeográfica; – reducción de una importante fuente de ontaminación; – prevención de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras mediante recursos ecológicos
Sostenibilidad de los usos de los recursos naturales	Sobreexplotación de los recursos naturales que altera de manera irreversible su capacidad de renovación	Degradación de la calidad ecológica y/o sobreexplotación de los recursos naturales que comprometen su disponibilidad y perennidad a nivel local	Las modificaciones en el uso de los recursos naturales inducidos por el proyecto no afectan de manera perenne la calidad ecológica y la disponibilidad de los recursos naturales	Mejor eficiencia en el uso de los recursos naturales sin vínculo demostrable con el proyecto	Enfoques que contribuyen de modo secundario a mejorar la calidad y disponibilidad de los recursos naturales explotados: – gestión integrada del recurso hídrico; – promoción de prácticas agroecológicas a nivel de la parcela y de la explotación familiar; – prácticas sostenibles a nivel de una cadena de valor; – valorización de especies locales y endémicas (agricultura, silvicultura, forestación, etc.)	Enfoques que tienen por finalidad mejorar la sostenibilidad de los recursos naturales explotados (en cantidad o calidad): – gestión integrada y perenne de los recursos naturales a nivel de una cuenca hidrográfica, un macizo, un sector biogeográfico o un territorio; – compromiso perenne de sectores económicos que dependen de recursos naturales (agricultura, silvicultura, pesca, industrias) para aplicar prácticas sostenibles; – lucha contra la degradación/artificialización de los suelos
Incluir a la población en la gestión de los ecosistemas y los recursos naturales	Excluye a la población del acceso a la biodiversidad y a los recursos naturales	Aumento del riesgo de conflicto relacionado con el acceso y uso de la biodiversidad y los recursos naturales	Ninguna implicación de la población concernida en acciones de conservación y uso sostenible de la biodiversidad	Implicación en función de las necesidades/de manera puntual, de la población concernida	– Enfoques que permiten la participación continua de la población en los mecanismos de gestión, seguimiento ecológico, vigilancia y/o control previstos dentro del proyecto; – Elaboración concertada de las reglas para el acceso y gestión de los recursos	Enfoques que tienen por finalidad el reconocimiento institucional y jurídico del papel de la población local y de las comunidades autóctonas en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad (bienes comunes, gestión comunitaria, cogestión, etc.)
Mejorar y compartir conocimientos, datos y tecnologías pertinentes en materia de biodiversidad y usos sostenible de los recursos naturales	Deterioro de las capacidades colectivas para mejorar los conocimientos científicos y las tecnologías que permiten prevenir la extinción de especies o la degradación irreversible de ecosistemas	Degradación de las capacidades individuales para acceder a los conocimientos y tecnologías pertinentes destinados a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad	Sin efecto sobre el objetivo de mejorar y compartir onocimientos científicos y tecnologías pertinentes	– Disponibilidad de informaciones científicas sobre el estado ecológico de la zona o de los recursos naturales – Información y concientización sobre la biodiversidad	Enfoques que contribuyen de manera secundaria a mejorar los conocimientos sobre la biodiversidad: – fortalecimiento de las capacidades sobre la sostenibilidad de usos y prácticas, y sobre las mejores técnicas disponibles y accesibles; – apoyo a programas de investigación en materia de gestión sostenible de los recursos; – creación de instrumentos de control y de seguimiento (cobertura forestal, especies, etc.)	Enfoques que tienen por finalidad mejorar de forma perenne los conocimientos científicos sobre la biodiversidad del país (fortalecimiento de los sistemas de inventario, monitoreo y evaluación) así como su integración a las decisiones sectoriales (herramientas de ayuda a la decisión)
Elaborar o consolidar un marco político, reglamentario y de gobernanza favorable a la biodiversidad	Reglamentaciones, incentivos económicos y financiamiento que fomentan la destrucción de los ecosistemas y la sobreexplotación de los recursos	Creación de incentivos económicos y reglamentaciones que son nocivos para la biodiversidad y los recursos naturales	– Sin efecto sobre la creación de normas o reglamentaciones – Sin efecto sobre la movilización de los recursos financieros para la preservación de la biodiversidad o la gestión sostenible de los recursos naturales	Diálogo con la estructura organizativa sobre las medidas reglamentarias o institucionales favorables a la preservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales, pero que no conduce a ninguna acción específica dentro del contexto del proyecto	Enfoques que contribuyen de manera secundaria a establecer medidas favorables a la preservación de la biodiversidad o la gestión de los recursos naturales: – creación de incentivos a nivel local; – planes de gestión y de reglas de uso de los recursos naturales; – reconocimiento de los derechos consuetudinarios de tenencia de la tierra en la preservación de la biodiversidad	Enfoques que tienen por finalidad la instalación de medidas reglamentarias/institucionales o la movilización de recursos financieros a favor de la biodiversidad de manera perenne, a nivel de una cadena de valor o de un sector (normas voluntarias, políticas de seguridad de tenencia de la tierra inclusivas y sostenibles, integración de la biodiversidad en la políticas sectoriales, ordenamiento espacial integrado de los territorios rurales y urbanos, creación de mecanismos de financiamiento sostenible/innovador para la biodiversidad)

DEFINICIONES SOBRE LA BIODIVERSIDAD

	Términos	Definición	Fuentes de información
1	**Biodiversidad Diversidad biológica**	Variabilidad de los organismos vivos de todos los orígenes incluyendo los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos, así como los complejos ecológicos de los que forman parte. Ello incluye la diversidad dentro de las especies y entre especies, así como la diversidad de los ecosistemas. Integra la diversidad y funcionalidades ecológicas (diversidad y funcionalidad de los entes vivos) y los recurso naturales de "apoyo" (agua, suelos y subsuelos, aire) y 'vivos" (silvicultura, pesca, acuacultura, agricultura, ganadería).	https://www.cbd.int
2	**Recursos naturales**	Incluye los recursos naturales de apoyo (agua, suelos y subsuelos, aire) y vivos (silvicultura, pesca, acuacultura, agricultura, ganadería).	
3	**Hábitats críticos**	Zonas con un alto valor en materia de biodiversidad, en especial (i) los hábitats de importancia crucial para las especies en peligro de extinción crítico y/o en peligro de extinción: (ii) las áreas de gran importancia para las especies endémicas y/o distribución limitada; (iii) las áreas de gran importancia con fuertes concentraciones internacionales de especies migratorias y/o de especies únicas; (iv) los ecosistemas en gran peligro y/o únicos; y (v) las áreas que están relacionadas con procesos evolutivos clave.	– Lista de exclusión del Grupo AFD – Lista roja de las especies en peligro de extinción (UICN): https://uicn.fr/liste-rouge-mondiale/ – Lista roja de los ecosistemas (UICN): https://www.iucn.org/theme/ecosystem-management/our-work/red-list-ecosystems
4	**Hábitats naturales**	Ensambles viables de especies vegetales o animales que son, en su mayoría, indígenas o cuyas funciones ecológicas primarias y composiciones de especies no han sido fundamentalmente modificadas por la actividad humana. La conversión o degradación significativa de un hábitat natural corresponde a (i) la eliminación o fuerte disminución de la integridad de un hábitat causada por un cambio de importancia, y/o a largo plazo, del uso de suelos o agua; o (ii) la modificación de un hábitat que reduce de manera significativa su capacidad para mantener una población viable.	https://data-gis.unep-wcmc.org/portal/home/item.html?id=29259063bad54c099ab01637011d31f1
5	**Impacto residual**	Impacto del proyecto medible a partir de un valor de biodiversidad (es decir deterioro del estado de conservación de especies, hábitats o funciones ecológicas), tras la aplicación de las medidas de evitación y reducción, pero antes de la aplicación de las medidas de compensación.	– Lista de exclusión del Grupo AFD – Estándares EAS 6 del Banco Mundial – Guía de compensación ecológica, CGDD, mayo 2021 (en francés)
6	**Hábitats modificados**	Zonas con una amplia proporción de especies animales y/o vegetales exóticas y/o con funciones ecológicas primarias y una composición de especies ampliamente modificadas por la actividad humana.	https://data-gis.unep-wcmc.org/portal/home/item.html?id=29259063bad54c099ab01637011d31f1
7	**Servicios ecosistémicos de regulación**	Conservación de la calidad del aire y suelo, control de las inundaciones y enfermedades, polinización de las culturas, etc.	
8	**Servicios ecosistémicos de apoyo**	Creación de un espacio de vida para vegetales y animales, y preservación de la diversidad de las especies vegetales y animales.	
9	**Conectividad de los ecosistemas**	La conectividad consiste en la movilidad sin obstáculos de las especies y el flujo de los procesos naturales que mantienen la vida en la tierra. Por lo tanto, también puede designar ecosistemas continuos, a menudo conectados entre sí por medio de corredores ecológicos. Existen dos tipos de conectividad: estructural (en la que se identifica la continuidad entre ecosistemas) y funcional (en la que se verifica el movimiento de las especies o de los procesos). La perturbación o ausencia de conectividad ecológica se debe a la "fragmentación de origen humano".	
10	**Restauración ecológica**	Proceso que ayuda a restablecer un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido.	

BAS-CARBONE Dimension TRANSICIÓN DE BAJO CARBONO

Para estar en consonancia con el Acuerdo de París, es necesario estar , como mínimo, en el nivel 0 en las dimensiones Bajo Carbono y Resiliencia.

Volver a la Matriz sintética
Volver al diagrama

Escala de calificación general / Subcriterios de evaluación	- 2	- 1	0	+ 1	+ 2	+ 3
	El proyecto tiene un efecto de bloqueo que pone en peligro la implementación de una trayectoria de bajo carbono	**El proyecto no es coherente con una trayectoria de bajo carbono**	**El proyecto no tiene efecto positivo, pero mantiene su coherencia con una trayectoria de bajo carbono**	**El proyecto es pertinente y contribuye de forma moderada a la trayectoria de bajo carbono**	**El proyecto busca un efecto sistémico (a escala de un país, sector, territorio, cadena de valor o actor) sobre la transición de bajo carbono**	**El proyecto busca producir un efecto sistémico sobre la transición de bajo carbono y presenta garantías para garantizar este efecto a largo plazo**
Políticas públicas	La política pública favorecida tiene un efecto de bloqueo a largo plazo sobre la trayectoria de bajo carbono nacional	La política pública favorecida no es coherente con los retos identificados en el análisis de la trayectoria de bajo carbono nacional (Contribuciones Determinadas a nivel Nacional, políticas nacionales, estrategia de transición a largo plazo…)	El proyecto carece de efecto sobre las políticas públicas y mantiene su coherencia con una trayectoria de bajo carbono	– Diálogo nacional, local o sectorial sobre la trayectoria de bajo carbono – Medidas puntuales en materia de política pública (recopilación de datos, diagnóstico, formación de agentes públicos, coordinación de actores…)	Elaboración o puesta en marcha de planes nacionales o sectoriales, de leyes y reglamentaciones o creación de instituciones, que permitan el cruce de barreras significativas o la experimentación de mecanismos de fuerte potencial, a escala de un país o sector prioritario (política de descarbonización, normas y certificados, promoción de la sobriedad, fiscalidad verde, apoyo a cadenas de valor verdes, coalición de actores)	Materialización a largo plazo del efecto sistémico de la política pública para una transición de bajo carbono, confirmada por: – Firme viabilidad técnica, económica, financiera, social y ambiental – Implicación de la contraparte para garantizar el presupuesto y recursos humanos – Ambiente institucional y economía política favorables – Acciones a favor de la aceptabilidad social
Transformación/ Evolución de las prácticas de los actores (actores económicos públicos y privados, entidades territoriales, instituciones financieras)	El financiamiento implica un efecto de bloqueo a largo plazo que acentúa el riesgo de transición fuerte o muy fuerte de un actor	El financiamiento se atribuye a un actor sumamente emisivo o con un riesgo de transición fuerte o muy fuerte sin que se haya emprendido ningún diálogo sobre su visión de largo plazo; y en caso de un financiamiento no asignado, sin que el actor se implique en una transición de bajo carbono	El proyecto carece de efecto sobre la trayectoria de bajo carbono del actor, pero mantiene su coherencia con los retos climáticos nacionales	Definición, aprobación o puesta en marcha de prácticas puntuales favorables a la trayectoria de bajo carbono de un actor (diagnóstico, mapeo de los riesgos, plan de acción, formación, aprobación de objetivos, uso de estándares de eficiencia energética, participación en coaliciones de actores…)	Transformación/ Evolución de las prácticas de un actor económico significativo (público y privado) sobre una porción significativa de su huella de carbono (elaboración o puesta en marcha de documentos estratégicos con objetivos ambiciosos y medidas de seguimiento, mejora del sistema de rendición de cuentas externa, implicación voluntaria en los mejores estándares) Transformación/ Evolución de las prácticas de un actor financiero significativo para acelerar la transición de bajo carbono (documentos estratégicos con objetivos ambiciosos y medidas de seguimiento, modificaciones de los procedimientos, gobernanza)	Probada implicación del actor para poner en marcha una ambiciosa estrategia de bajo carbono y largo plazo, en un contexto favorable, que se corrobora por: – El entorno político y reglamentario – La adhesión de los actores clave (enfoque de coaliciones, cadena de valor) – Viabilidad financiera y técnica interna (compromiso de la contraparte para garantizar presupuesto y recursos humanos, transparencia de los compromisos exteriores)
Soluciones técnicas e innovaciones	La puesta en marcha de una solución técnica o innovación implica un efecto de bloqueo de largo plazo que compromete la pertinencia de recurrir a soluciones de bajo carbono	La puesta en marcha de una solución técnica o innovación no es coherente con una trayectoria de bajo carbono	El proyecto no recurre a tecnologías o innovaciones específicas, pero mantiene su coherencia con una trayectoria de bajo carbono	Apoyo o puesta en marcha de una solución técnica pertinente que contribuye a la transición de bajo carbono	El proyecto conlleva una base de acción que permite eliminar por lo menos un obstáculo hacia la transición de bajo carbono, a nivel de un sector, cadena de valor o territorio: – Innovación / proyecto piloto con un potencial de adaptabilidad – Operación enfocada en mejorar la eficiencia general de un sistema o facilitar la aplicación de soluciones técnicas adaptadas (almacenamiento de energía, plataforma multimodal, reducción de las pérdidas agrícolas, etc.) – Efecto masivo: aplicación masiva y rápida de soluciones de bajo carbono, gracias a otros proyectos implementados de forma simultánea o sin estos	Concretización, en el largo plazo, del efecto sistémico/ estructurante de la solución técnica o innovación destinada a la transición de bajo carbono de un sector, cadena de valor o territorio, en un contexto favorable, que se corrobora por: – La viabilidad técnica y financiera de la adaptabilidad o de la etapa de desarrollo siguiente – Un ambiente político y reglamentario favorables – La adhesión de los actores clave
Promoción de mejores prácticas y comportamientos	Las prácticas y comportamientos fomentados generan un efecto de bloqueo a largo plazo sobre la trayectoria de bajo carbono	Las prácticas y comportamientos fomentados no son coherentes con una trayectoria de bajo carbono	El proyecto carece de efecto sobre los cambios de comportamiento, pero mantiene su coherencia con una trayectoria de bajo carbono	Actividades puntuales de educación, formación, o concientización que favorecen prácticas de consumo y producciones sostenibles (coherencia curricular, talleres, etc.)	– Puesta en marcha de mecanismos de educación, formación o concientización dedicados a los cambios de prácticas y comportamientos para la transición de bajo carbono (escuelas y centros de capacitación, medios de comunicación, campaña nacional, etc.) – Proyecto que favorece una adaptación de las buenas prácticas de producción, consumo o gestión de la demanda (prevención, promoción de la moderación, etc.)	Concretización, en el largo plazo, de los cambios de prácticas o comportamientos, que se corrobora por: – Implicación técnica, financiera o institucional de las partes involucradas clave – Seguridad de conocimientos, recursos humanos, recursos financieros – Integración en estrategias y presupuestos nacionales

RESILIENCIA Dimensión RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO

Para estar en consonancia con el Acuerdo de París, es necesario estar , como mínimo, en el nivel 0 en las dimensiones Bajo Carbono y Resiliencia.

Volver a la Matriz sintética
Volver al diagrama

- 2	- 1	0	+ 1	+ 2	+ 3
El proyecto no es coherente con los objetivos de adaptación de las políticas públicas y encierra al país de manera perenne en una trayectoria de desarrollo noresiliente al cambio climático	Dos hipótesis : 1) El proyecto no es coherentes con los objetivos de adaptación de las políticas públicas Y puede aumentar significativamente los riesgos climáticos de la zona; O BIEN 2) el proyecto está expuesto a riesgos climáticos significativos❶ o bien el actor promotor del proyecto está expuesto a riesgos físicos, fuertes o muy fuertes ❷ , sin que se hayan previsto medidas de adaptación para afrontarlos	El proyecto y sus impactos sobre el sector/sistema/ territorio (o ❸el actor promotor del proyecto) no están expuestos a riesgos climáticos significativos ❶, pero mantienen su coherencia con los objetivos de adaptación de las políticas públicas nacionales (estrategias sectoriales, planes de ordenamiento…)	El proyecto (o ❸/el actor promotor del proyecto) está adaptado : toma en cuenta en su diseño y su puesta en marcha (o en sus procedimientos), los riesgos climáticos identificados en la zona de intervención del proyecto, en relación con las políticas o los retos nacionales de adaptación	El proyecto (o ❸/el actor promotor del proyecto) está adaptado (ver +1) Y tiene efectos sobre la adaptación de los sectores/cadenas de valor hacia modos de desarrollo más resilientes al cambio climático ["adaptación para el proyecto"] O BIEN el proyecto permite acciones de fortalecimiento de las capacidades para reducir los riesgos climáticos significativos que pesan sobre el proyecto/cadena de valor	El proyecto (o ❸/el actor promotor del proyecto) tiene un efecto estructurante sobre la resiliencia climática de la trayectoria de desarrollo del país, en relación con las prioridades en materia de adaptación de las políticas públicas, al accionar las tres palancas a continuación: (i) está adaptado; (ii) reduce los riesgos climáticos que pesan sobre los sectores/cadenas de valor y territorios o prevé acciones de fortalecimiento de capacidades que reducen los riesgos climáticos; (iii) es transformacional o toma en cuenta la incertidumbre

Escala de evaluación general

Cuestionamientos

El proyecto (o ❸/el actor promotor del proyecto) está adaptado al cambio climático

- A pesar de los riesgos climáticos, ¿puede el proyecto generar los impactos para los cuales fue ideado?
- ¿Permite el proyecto proteger y/o mejorar las infraestructuras para resistir mejor al cambio y a la variabilidad climática?
- **En el caso de los financiamientos no asignados** ❹, ¿cuenta el actor promotor del proyecto con procedimientos de gestión de los riesgos climáticos?
- **En el caso de las líneas de crédito asignadas a instituciones financieras,** ¿en qué medida permite el proyecto un acompañamiento de la institución financiera para disponer de procedimientos de gestión de los riesgos?

+1

El proyecto (o ❸/el actor) tiene efectos actuales, y futuros, sobre la adaptación del territorio o del sector/sistema en el que interviene

- ¿Contribuye el proyecto a aumentar el porcentaje de la población al tanto de los efectos previstos en materia de cambio climático y de las respuestas más apropiadas?
- ¿Permite el proyecto aumentar el número de personas cubiertas por los sistemas de alerta precoz y familiarizadas con los mismos?
- ¿Permite el proyecto una disminución del número de personas muertas, lesionadas y afectadas por eventos climáticos extremos?
- ¿Permite el proyecto reducir los riesgos de catástrofe climática sobre los bienes y las personas?
- ¿Permite el proyecto mantener o mejorar los servicios ecosistémicos y la gestión de los recursos naturales, en un contexto de cambio climático?
- ¿Permite el proyecto aumentar el porcentaje de la población con medios de subsistencia más resilientes al cambio climático?
- ¿Permite el proyecto proteger a los principales sectores económicos ante los impactos negativos del cambio y de la variabilidad climáticos?

Fortalecimiento de las capacidades

- ¿En qué medida permite el proyecto acompañar a usuarios finales para el uso eficaz de la información climática disponible?
- ¿En qué medida es el proyecto favorable, **de manera significativa**, al fortalecimiento de las capacidades del actor promotor del proyecto en materia de adaptación al cambio climático (en especial a través de un apoyo a su estrategia de adaptación y operatividad **más allá de un acompañamiento sobre la gestión del riesgo climático**)?

+2

Efecto transformacional del proyecto y/o del sector/sistema en el que interviene

El proyecto, o ❸/el promotor del proyecto, orienta estructuralmente a sectores/territorios/sistemas hacia modos de desarrollo más resilientes al cambio climático.

¿Cuál es el potencial de réplica y de adaptabilidad del proyecto?

El proyecto o el promotor del proyecto integra la incertidumbre

La adaptación del proyecto o ❸/del promotor del proyecto, y a través del proyecto o del promotor del proyecto, se mantienen operativas incluso en situaciones climáticas extremas.

¿Tiene el proyecto capacidad para generar beneficios en el caso de las hipótesis extremas del IPCC? ¿En qué medida las acciones de información y concientización del proyecto implican cambios profundos y perennes de los modos de pensar y actuar (cambios comportamentales)?

O BIEN

El proyecto, o ❸/el promotor del proyecto anticipó medidas correctoras en caso de evolución climática hacia hipótesis climáticas diferentes.

En función de las nuevas informaciones disponibles (climáticas o de seguimiento de la evaluación), ¿se puede modificar el proyecto con facilidad, y a bajo costo, para pasar de la solución A hacia una solución B previamente identificada (cambio o progreso gradual)?

¿En qué medida favorece el proyecto la coordinación intersectorial sobre la adaptación al cambio climático, la integración sistemática del riesgo climático en los procesos de toma de decisiones, en la planeación y en la presupuestación, así como la implicación de las principales partes involucradas durante la elaboración de los proyectos de adaptación (incluyendo a nivel local)?

+3

❶ Los riesgos climáticos deben analizarse por medio de la herramienta de screening de los riesgos climáticos de la AFD. ❷ Para los actores no soberanos, los riesgos climáticos físicos deben analizarse durante la calificación de las fichas de evaluación de los riesgos (FER).
❸ Como parte de las líneas de crédito asignadas, el análisis relativo a esta dimensión debe referirse a la línea de crédito y a la institución financiera.
❹ Financiamiento no asignado = financiamiento de balance (*equity* deuda) con criterios para activar el (o los) desembolso(s) que no están relacionados con inversiones especificas sino con un *Business Plan* o una matriz de compromisos.

SOCIAL Dimensión VÍNCULO SOCIAL: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES E INCLUSIÓN

Subcriterios de evaluación / Escala de evaluación general	- 2	- 1	0	+ 1	+ 2	+ 3
	El proyecto acentúa la desigualdad y los fenómenos de exclusión o discriminación hacia uno o varios grupos	**El proyecto presenta un riesgo no controlado de degradación de las condiciones de vida, de acceso a los servicios básicos, de las oportunidades o de los ingresos**	**El proyecto no tiene efecto significativo sobre el vínculo social**	**El proyecto mejora las condiciones de vida a través de acciones relacionadas con el acceso a los bienes y servicios básicos, las oportunidades o los ingresos; y la integración de los grupos desfavorecidos de la población entre los beneficiarios ha sido objeto de diálogo con la contraparte**	**El proyecto contribuye de manera significativa a la reducción de las desigualdades multidimensionales, al fortalecimiento del vínculo social o a la inclusión de los grupos desfavorecidos de la población (objetivo secundario)**	**El proyecto contribuye de manera estructural a la reducción de las desigualdades multidimensionales, al fortalecimiento del vínculo social o a la inclusión de los grupos desfavorecidos de la población (objetivo principal)**
Prevención de los conflictos y cohesión social (enfoque sensible a los conflictos que establece los factores de conflictos o de resiliencia)	Agravamiento de los factores de conflictos (tensiones entre grupos, desigualdades de acceso a un servicio o un recurso, exclusión de la vida política, social o económica, etc.)	Riesgos no tratados de efectos negativos del proyecto sobre los factores de conflictos (sentimiento de injusticia, de marginalización, de discriminación en el acceso a los servicios o recursos, rivalidades, etc.)	Inexistencia de efectos sobre los factores de conflictos	– Mejora de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables a los conflictos, especialmente desfavorecidas – Esfuerzos de reducción de los factores de conflictos (diálogo con las partes involucradas)	Mejora de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables a los conflictos (especialmente los grupos marginalizados, las poblaciones de desplazados forzosos y de huéspedes, las mujeres y niños, etc.) Y acciones deliberadas para tratar los factores de conflictos, favorecer la cohesión social y la consolidación de la paz	– Implementación de mecanismos institucionales e inclusivos que favorecen la cohesión social y la consolidación de la paz – Y fortalecimiento de la resiliencia de los grupos de la población vulnerables a los conflictos (en especial los grupos marginalizados, las poblaciones de desplazados forzosos y de huéspedes, de las mujeres y niños, etc.)
Acceso igual, sostenible y efectivo a los bienes y servicios básicos de calidad, y mejores condiciones de vida	Exclusión de uno o varios grupos, que conducen a un deterioro de las condiciones de vida de la colectividad	Degradación de las condiciones de acceso a los bienes y servicios básicos (discriminación, costo elevado, distancia, etc.)	Sin efecto sobre el acceso a los bienes y servicios básicos de calidad	Mejor acceso o mejor calidad de los bienes y servicios básicos y mejores condiciones de vida, con un diálogo sobre la inclusión de los grupos desfavorecidos de la población	Reducción de las desigualdades de acceso a bienes y servicios básicos (política tarifaria, equilibrio territorial, lucha contra las discriminaciones de acceso, inclusión)	Reducción estructural de las desigualdades de acceso a bienes y servicios básicos, a través: – del fortalecimiento de las capacidades de las instituciones concernidas para proporcionar un acceso igual a los bienes y servicios correspondientes; – una focalización de los beneficiarios en particular del 40% de los ingresos más bajos
Fortalecimiento de las capacidades y de las oportunidades reales para un trabajo digno, sostenible y un aumento de ingresos	Exclusión de uno o varios grupos, del acceso al fortalecimiento de las capacidades y a las oportunidades económicas (políticas públicas que instituyen o refuerzan las desigualdades sociales preexistentes, discriminación en el acceso a formaciones, empleo o servicios financieros)	– No hay supresión de barreras en el acceso a formaciones, apoyo a la inserción o a servicios financieros lo que provoca un deterioro de oportunidades – Degradación de las condiciones laborales	Sin efecto sobre las capacidades y oportunidades en materia de trabajo digno y de aumento de los ingresos	– Mejores condiciones de acceso a oportunidades económicas (formación, apoyo a la inserción, procesos de mano de obra intensiva, emprendimiento, servicios financieros, aumento de ingresos, etc.) con un diálogo acerca de la integración de los grupos desfavorecidos de la población – Mejores condiciones laborales	– Reducción de las desigualdades de acceso a la formación, apoyo a la inserción, servicios financieros – Oportunidades reales para todos y todas dentro de un enfoque de trabajo digno, sostenible y un aumento de los ingresos: integrar en redes de colaboración, formación, fortalecimiento de los conocimientos, mecanismos de financiamiento	– Medidas institucionales o estructurantes que favorecen el desarrollo del capital humano y social, así como la reducción de las desigualdades de acceso a las oportunidades de formación y de aumento de los ingresos (inserción emprendimiento, servicios financieros…) – Focalización en los beneficiarios, en particular en el 40% de ingresos más bajos
Políticas redistributivas y mínimos de protección social universal (salud, familia, accidente laboral, jubilación y otros mecanismo de transferencias condicionales y no condicionales)	Uno o varios grupos se encuentran excluidos del acceso a las oportunidades de protección social (políticas redistributivas discriminatorias)	Fragilidad de los mecanismos de solidaridad existentes que implican un incremento de las desigualdades sociales en el acceso a los ingresos provenientes de las transferencias	Sin efecto sobre las políticas redistributivas o sistemas de protección social	Apoyo a un mecanismo de cobertura de riesgo social (mecanismo de seguro/ asistencia), con un diálogo sobre la integración de los grupos desfavorecidos de la población	Implementación o fortalecimiento de sistemas de protección social y de redistribución	Políticas nacionales redistributivas y sistemas de protección social que garantizan el acceso a los ingresos provenientes de transferencias para los más desfavorecidos, en particular el 40% de los ingresos más bajos.
Participación e inclusión en la vida política y social (innovaciones sociales a favor de los jóvenes, los grupos desfavorecidos, los vínculos intergeneracionales e interpoblacionales)	Uno o varios grupos se encuentran excluidos de los dispositivos que contribuyen a la vida política y social (barreras de acceso, participación prohibida, etc.)	Mecanismos frágiles en materia de inclusión en la vida política y social (menor participación en la vida colectiva, degradación del sentimiento de pertenencia de uno o varios grupos)	Sin efecto sobre la convivencia	Emergencia de dinámicas colectivas (iniciativas deportivas o culturales participativas, etc.) con un diálogo sobre la integración de los sectores desfavorecidos de la población y de los jóvenes, que favorecen la inclusión y la convivencia	– Mayor convivencia e inclusión, apoyándose en procedimientos participativos (apoyo a los medios, incubadoras urbanas, diseño participativo, movilización de la juventud, etc.) – Mayor tolerancia y empoderamiento de la juventud a través del deporte – Mayor cohesión social a través de la cultura	Dinámicas de innovación y de transformación social, enfocadas en un efecto estructural, basadas en procedimientos participativos, con especial implicación de la juventud y los más desfavorecidos (en particular el 40% de los ingresos más bajos). Con este objetivo se recurre, cuando es pertinente, a palancas de apoyo como son los medios de comunicación, el deporte, la cultura, los sitios intergeneracionales e Interpoblacionales.
Derechos humanos y lucha contra las discriminaciones	Violación de los derechos humanos, agravación de los fenómenos de discriminación	Riesgo de violación de los derechos humanos, de discriminación	Sin efecto sobre los derechos humanos y las discriminaciones	Fortalecimiento de las capacidades individuales de los titulares de derechos para reivindicar sus derechos y acciones de lucha contra las discriminaciones	Integración del enfoque basado en los derechos humanos en todas las fases del ciclo de proyecto y fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de los titulares de derechos para reivindicar sus derechos y de los garantes de obligaciones para respetar sus obligaciones y acciones estructuradas y acompañadas de la lucha contra las discriminaciones	Medidas institucionales favorables al alineamiento de las políticas públicas con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y al desarrollo de mecanismos propicios para la efectividad de las medidas adoptadas, entre las cuales la lucha contra las scriminaciones

GÉNERO Dimensión IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO de las mujeres y niñas

Subcriterios de evaluación / Escala de evaluación general	- 2	- 1	0	+ 1	+ 2	+ 3
	El proyecto acentúa las desigualdades de género o provoca una pérdida del empoderamiento de mujeres y niñas	**El proyecto podría agravar las desigualdades de género o generar una pérdida del empoderamiento de mujeres y niñas**	**Tras análisis y diálogo, el proyecto no presenta ningún efecto significativo en materia de igualdad de género o empoderamiento de mujeres y niñas**	**Las necesidades e intereses de mujeres y hombres, en toda su diversidad, se analizaron y fueron objeto de un diálogo con la contraparte que permite adoptar medidas puntuales**	**El proyecto tiene por objetivo secundario contribuir a la reducción de las desigualdades de género y al empoderamiento de las mujeres y niñas**	**El proyecto tiene por objetivo principal la reducción de las desigualdades de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas**
Acceso equitativo a bienes y servicios básicos, y mejores condiciones de vida	Aumento de las desigualdades de género en materia de acceso a los servicios y bienes básicos, principalmente en caso de exclusión de grupos de la población mayoritariamente femeninos o que sufren distintas tipos de discriminaciones basadas en el género (edad, nivel de educación, ubicación, pertenencia étnica o religiosa, orientación sexual, etc.)	No se toman en consideración las necesidades de mujeres y hombres, en toda su diversidad, en materia de acceso a servicios y bienes básicos, lo que podría acentuar las desigualdades de género o generar una pérdida del empoderamiento de mujeres y niñas	Tras análisis, el proyecto carece de efecto en materia de igualdad de género en el acceso a los servicios y bienes básicos	Se toman en cuenta las necesidades e intereses diferenciados de mujeres y hombres , en toda su diversidad, en materia de acceso a los servicios y bienes básicos Y diálogo iniciado con la contraparte que permite adoptar medidas puntuales	Se toman en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres, en toda su diversidad, para garantizar un acceso efectivo y universal, a los servicios básicos Y se adoptan medidas efectivas para eliminar los obstáculos en el acceso a los beneficios del proyecto que tomen en cuenta las distintas formas de discriminación basadas en el género (gratuidad, políticas de focalización, etc.) Y se toman en cuenta los obstáculos relativos a las normas sociales	El proyecto tiene como objetivo principal mejorar la igualdad de acceso entre mujeres y hombres, en toda su diversidad, a los servicios y bienes básicos, así como toma en cuenta sus intereses estratégicos, a largo plazo, más allá de la duración del proyecto Y contribuye a suprimir los obstáculos estructurales a la igualdad de género, incluyendo los relacionados con las normas sociales ((VBG [1]), importancia del care (cuidado), estereotipos de género, masculinidades hegemónicas, etc.)
Igualdad de género en materia de: **– Acceso a los derechos, capacidades y oportunidades socioeconómicos;** **– Acceso a los recursos económicos y naturales, así como control de estos últimos**	Las desigualdades de género se acentúan en materia de acceso a los derechos, capacidades y oportunidades socioeconómicos (formaciones, empleo digno, emprendimiento, servicios financieros y no financieros, protección social, etc.) o en el acceso o control de los recursos económicos y naturales (por ej.: tenencia de la tierra)	Riesgo de acentuar las desigualdades de género en materia: – de acceso a los derechos, capacidades y oportunidades socioeconómicos O BIEN de acceso o control a los recursos económicos y naturales	Tras análisis y diálogo, el proyecto carece de efecto en materia de igualdad de género en el acceso a los derechos, capacidades u oportunidades socioeconómicos o en el acceso o control de los recursos económicos y naturales	Diagnóstico de las causas y diálogo fructuoso en lo que concierne: – el acceso a los derechos, capacidades y oportunidades socioeconómicos – el acceso a los recursos económicos y naturales o al control sobre estos últimos; que conducen a medidas puntuales	Uno de los objetivos explícitos del proyecto es la reducción de las desigualdades de género en materia de acceso a los derechos, capacidades y oportunidades socioeconómicos y a los recursos Y se adoptan medidas efectivas para suprimir los obstáculos en el acceso a los beneficios del proyecto tomando en cuenta las distintas formas de discriminación basadas en el género Y se toman en cuenta los obstáculos relacionados con las normas sociales	El proyecto acompaña cambios estructurales, a nivel de un país, un sector o un territorio, enfocados en la reducción de las desigualdades de género en (i) el acceso a los derecho y oportunidades socioeconómicos y (ii) el control de los recursos, principalmente el empoderamiento de mujeres y niñas o de personas que sufren distintas formas de discriminación basadas en el género
Igualdad de género en materia de derechos civiles y políticos, y de acceso a la justicia **Lucha contra las discriminaciones y las violencias basadas en el género (VBG)**	Agravamiento de las desigualdades de género en materia de acceso a los derechos, a la justicia o agravamiento de las discriminaciones basadas en el género o las violencias basadas en el género (principalmente en los grupos LGTBQIA+[2])	Riesgo de agravamiento de las discriminaciones y violencias basadas en el género o de deterioro de los derechos	Tras análisis y diálogo, el proyecto no tiene efecto en materia de igualdad de género en el acceso a los derechos civiles y políticos, así como a la justicia, ni tiene efecto en la lucha contra las discriminaciones y las violencias basadas en el género	Diagnóstico de las causas y diálogo fructuoso sobre la igualdad de los derechos civiles y políticos, el acceso a la justicia, la lucha contra las discriminaciones y la reducción de las violencias basadas en el género que conducen a adoptar medidas puntuales	Se toman en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres, en toda su diversidad, Y se adoptan medidas que permiten mejorar de manera efectiva la prevención y reducción de las VBG [1], la lucha contra el acoso, las discriminaciones y el respeto de los derechos de las mujeres y niñas o de las personas LGTBQIA+[2] Y se toman en cuenta los obstáculos relativos a las normas sociales	El proyecto contribuye a la implementación efectiva de cambios institucionales y de leyes enfocadas en mejorar los derechos o el acceso a las justicia de mujeres y niñas, o de personas LGTBQIA+[2] Y el proyecto contribuye a suprimir los obstáculos estructurales; incluyendo los que están relacionados con las normas sociales (VBG [1], importancia del *care (cuidado)*, estereotipos de género, masculinidades, etc.)
Empoderamiento político con miras a transformar las relaciones de poder en los espacios de decisión	Agravamiento de las desigualdades de género en lo que toca al empoderamiento político de las mujeres o de las personas que sufren distintas formas de discriminaciones basadas en el género (en particular los grupos LGTBQIA+[2] o las personas con discapacidad), en especial durante los procesos de paz	Riesgo de agravamiento de las desigualdades de género en los espacios de decisión de la vida económica, política, social, o durante los procesos de paz	Tras análisis, y diálogo el proyecto carece de efecto en materia de igualdad de género a nivel del empoderamiento político, la participación en los espacios de decisión sean estos económicos, políticos o sociales, y en la relación de poder entre los géneros	Diálogo fructuoso con la contraparte acerca del empoderamiento político de las mujeres o de las personas que sufren múltiples discriminaciones y que se encontraron en los espacios de decisión, y que condujeron a adoptar medidas puntuales	Mejor integración de los desafíos relacionados con el género, en especial a través de un apoyo para modificar las normas sociales o de los apoyos para las mujeres o personas que sufren de discriminaciones basadas en el género, con el propósito de garantizar su participación efectiva en los espacios de decisión, incluso durante los procesos de paz	El proyecto tiene como objetivo principal apoyar el empoderamiento político de las mujeres o de las personas que sufren de múltiples discriminaciones con el objetivo de lograr una participación igual e inclusiva en los espacios de decisión económicos, políticos, sociales y durante los procesos de paz
Diseño y gobernanza del proyecto	Exclusión de grupos poblacionales de los procesos de toma de decisiones, por motivos de género	Riesgo de que las mujeres u hombres impactados por el proyecto sean excluidos, por razones de género, de los procesos de toma de decisiones o de las consultas públicas del proyecto	Tras análisis y diálogo, el proyecto carece de efecto en materia de igualdad en el diseño y gobernanza interna del proyecto	Identificación de las restricciones que limitan, por razones de género, la participación de las mujeres u hombres impactados por el proyecto en las tomas de decisiones y en la gobernanza del proyecto lo que conduce, si posible, a adoptar medidas puntuales	Igual implicación de mujeres y hombres, en toda su diversidad, en las instancias de decisión del proyecto, con garantías de participación efectiva Y recurso a expertos en materia de género	Igual implicación de mujeres y hombres, en toda su diversidad, en las instancias de decisión del proyecto (en particular a través de las organizaciones de la sociedad civil que representan sus intereses estratégicos) E inclusión de expertos en género en las estructuras de coordinación del proyecto

[1] VBG: violencias basadas en el género, es decir cualquier acto perjudicial contra una persona por razones de su sexo o género.

[2] LGTBQIA+ : acrónimo que identifica a una diversidad de identidades de género y orientaciones sexuales que permiten señalar la diversidad de las experiencias humanas en materia de identidad y orientación sexual (lesbiana, gay, bisexuales, transgéneros, queer, intersexo, asexuales, y demás identidades de género y orientaciones que no están específicamente mencionadas).

ECONOMÍA Dimensión ECONOMÍA SOSTENIBLE Y RESILIENTE, IDEADA CON PERSPECTIVA HUMANA Y PARA EL PLANETA

Escala de evaluación general / Subcriterios de evaluación	- 2	- 1	0	+ 1	+ 2	+ 3
	El efecto del proyecto puede ser un debilitamiento de la economía al favorecer un modelo de crecimiento no sostenible y no resiliente	**El efecto del proyecto puede ser un debilitamiento de la empresa/ entidad que promueve el proyecto o favorece la persistencia de modos de producción y consumo no sostenibles**	**El proyecto no tiene efecto sobre la sostenibilidad y/o resiliencia de la economía**	**El proyecto contribuye a mejorar los resultados sociales y/o medioambientales del modelo económico (competitividad, creación de empleos dignos, eficiencia en el uso de los recursos)**	**El proyecto contribuye de manera sustancial a la transición hacia una economía más sostenible y resiliente, con capacidad para afrontar los futuros desafíos (demografía, agotamiento de los recursos, cambio climático, etc.)**	**El proyecto introduce cambios estructurales en las trayectorias económicas que permiten asegurar el desarrollo humano dentro del respeto de los límites ecológicos**
Resiliencia macroeconómica	Aumento significativo de la vulnerabilidad de la economía ante los choques (aumento del desequilibrio del balance de pagos, riesgo de incapacidad para pagar deudas, catástrofes naturales, cambio climático)	– Riesgo de sobreendeudamiento – Reducción de los recursos propios y de la capacidad de autofinanciamiento – Aumento significativo de concentración de la economía en un solo sector	Sin efecto sobre la resiliencia macroeconómica	Mejores ingresos de exportación – Mejor recaudación fiscal – Generación o ahorro de divisas – Reducción de los riesgos de choquesexternos (precio, cambio climático, crisis sanitarias, etc.)	Mejor balance de pagos y/o diversificación del modelo económico y/o mitigación de la vulnerabilidad a los choques externos (diversidad económica y mecanismos de seguridad o de respuesta a las fluctuaciones, cambio climático, crisis sanitaria, etc.)	– Aumento de inversiones resilientes y sostenibles en la economía – Fortalecimiento estructural de la resiliencia de los equilibrios macroeconómicos ante las vulnerabilidades (choques externos, vulnerabilidades sociales)
Desarrollo territorial equilibrado	– Aumento de las desigualdades económicas territoriales – Falta de coherencia con las políticas nacionales de ordenamiento del territorio	– Aumento de la competencia económica entre los territorios – Riesgo para los territorios de perder su atractivo económico	Sin efecto sobre el ordenamiento territorial y el atractivo económico	Consolidación del atractivo económico territorial: implantación de empresas, infraestructuras, intercambios dinámicos, equipamientos, desarrollo de centros secundarios, etc.	– Mejor conexión entre redes/infraestructuras/ sistemas regionales y nacionales (gestión, transportes, etc.) – Infraestructuras que favorecen un desarrollo económico equilibrado en los territorios y que toman en cuenta los futuros cambios – Integración económica dentro de cadenas regionales e internacionales	Inversión o reforma que introduce cambios estructurales para un ordenamiento y un desarrollo más equilibrados en los territorios rurales, urbanos y periurbanos (planeación, inversión, integración, procedimientos de descentralización, etc.)
Economía inclusiva	Los grupos más pobres de la población son excluidos de la cadena de valor (clientes, proveedores, subcontratistas)	– Debilitamiento o destrucción no compensada del empresariado local – Redistribución desigual/opaca del valor agregado o de los dividendos	Sin efecto sobre la economía inclusiva	Empresa local enfocada en grupos de la población desfavorecidos en la cadena de valor (en calidad de clientes, proveedores, distribuidores)	Empresa local enfocada en grupos de la población desfavorecidos en la cadena de valor, y que ofrece productos /servicios a precios asequibles para dichos grupos	Empresa social o "Social business" que tiene: 1) como principal objetivo de su actividad generar un impacto social fuerte en los grupos más pobres de la población (40% de los ingresos más bajos), 2) un modelo financiero sostenible y 3) una gobernanza democrática que respeta los principios RSA del social businness
Economía local	– Actividades económicas que comprometen el acceso de la población a los recursos naturales/culturales y su uso para actividades generadoras de ingresos (agotamiento de recursos, destrucción de ecosistemas, etc.) – Destrucción de empleos locales (incluyendo proveedores y subcontratistas) – No respeto de los derechos económicos locales	– Fragilidad del patrimonio o de recursos de los que depende la población para sus actividades generadoras de ingresos o para satisfacer sus necesidades básicas (alimentación, energía, etc.) – Economía local frágil (falta de apertura a la competencia en las empresas locales calificadas, etc.)	Sin efecto sobre la economía local	– Desarrollo de actividades generadoras de ingresos – Creación de empleos locales temporales, conservación de empleos sostenibles o creación de empleos informales – Compras en materiales locales sostenibles	– Desarrollo de actividades generadoras de ingresos relacionadas con la protección de un patrimonio o la explotación sostenible de recursos locales (artesanía, ecoturismo, farmacopea tradicional, etc.) – Creación sustancial de empleos sostenibles locales y dignos (más allá del proyecto) – Estructuración de sectores de actividad locales en circuito corto	– Acción institucional que permite acuerdos colectivos/certificaciones hacia mejores condiciones de empleo, de producción y consumo locales (apelaciones...) – Política nacional de adquisiciones sostenibles (sectores públicos y privados) – Arraigo territorial de actividades de valorización de los patrimonios (inscripción en un plan de desarrollo local...) – Mecanismos/medidas de fomento a la creación de cadenas de valor locales sostenibles
Innovaciones y cadenas de valor verdes	– Medida económica (subvención, impuesto) o política que son contrarias al desarrollo de las cadenas de valor verdes o bien que generan un efecto de cerrojo sobre el desarrollo de modos de producción/consumo de bajo carbono	– Substancias o procedimientos de producción o transformación que generan contaminaciones y desperdicio de recursos naturales o que desincentiva la creación de modos de producción/consumo bajos en carbono – Pérdida de innovación (conocimiento y experiencia, reducción de los financiamientos para Investigación y Desarrollo [I&D], etc.)	Sin ningún efecto sobre las cadenas de valor verdes o la innovación	Uso de tecnologías y procedimientos "de bajo carbono y eficientes" en el proyecto: – gestión eficaz de materias primas, agua, energía; – reducción de contaminaciones/ materias/substancias químicas utilizadas en el ciclo; – reúso, reciclaje y aprovechamiento de los residuos	Conversión/estructuración de cadenas de valor adaptadas a los futuros desafíos: – creación, transferencia y difusión de tecnologías y procedimientos industriales limpios; – creación de modelos de economía circular; – integración en redes de actores económicos, polos de competencias para las empresas verdes...; – innovaciones tecnológicas para una mejor adecuación entre la oferta y la demanda (redes inteligentes, soluciones digitales...); – economía del conocimiento	– Inscripción de la cadena de valor verde como una prioridad estratégica de desarrollo económico – Reglamentación de incentivo, tarificación fiscalidad, inversiones, normas y certificaciones favorables a la creación de cadenas de valor verdes o de modos de producción/consumo de bajo carbono – Programa nacional de inversión Investigación y Desarrollo (I&D), tecnologías e innovaciones amigables con el medio ambiente

GOBERNANZA Dimensión GOBERNANZA DEMOCRÁTICA E INCLUSIVA

Escala de evaluación general / Subcriterios de evaluación	- 2	- 1	0	+ 1	+ 2	+ 3
	El proyecto debilita la institución [1] o daña la gobernanza del sector/ sistema	**El proyecto podría debilitar la institución o dañar la gobernanza del sector/ sistema**	**El proyecto garantiza los medios para su puesta en marcha y anticipa una estrategia de salida [2]**	**El proyecto garantiza los medios para su puesta en marcha, prevé una estrategia de salida y contribuye a mejoras puntuales para la gobernanza de la institución o del sistema/sector**	**El proyecto contribuye de manera significativa a mejorar la gobernanza del sector/sistema para que sea más eficaz, inclusivo y democrático**	**El proyecto contribuye de manera estructural a la gobernanza del sector/sistema para que sea más eficaz, inclusivo y democrático**
Instituciones eficaces y resilientes	– Sustitución total e injustificada a nivel de la entidad contratante – Configuración del proyecto que podría generar cierta inestabilidad organizativa de la institución o del sistema (proceso de monitoreo y ejecución que perjudica la función del Estado, no toma en cuenta el contexto institucional o desestructura la organización y modos de funcionamiento de la institución)	Las medidas para la ejecución del proyecto son insuficientes o no son las adecuadas para la correcta realización del proyecto y ponen en riesgo la capacidad de la institución para llevar a cabo su misión o fragilizan la institución/el sistema (la viabilidad financiera del proyecto no se ha justificado o no existe una estrategia de salida lo que pone en riesgo a la institución, costos recurrentes no cubiertos, etc.)	El proyecto garantiza los medios para su puesta en marcha y anticipa una estrategia de salida (presupuesto y recursos humanos suficientes para realizar el proyecto, asistencia técnica, mecanismo de seguimiento-evaluación, control de los riesgos, elementos para la estrategia de salida)	A través del proyecto, se refuerzan las competencias de la entidad contratante en materia de monitoreo y ejecución, así como mejora la gobernanza de la institución (mecanismo de transferencia de competencias, plan de acompañamiento al cambio, planeación de los recursos humanos y financieros de la entidad contratante para las etapas posteriores al proyecto, apoyo a procedimientos administrativos y financieras eficaces). En función de los contextos y necesidades de la institución , el refuerzo puede destinarse a un plan de contingencia y un mecanismo de gestión de los riesgos.	El proyecto mejora la eficiencia de la institución en la entrega de bienes y servicios públicos a todos los usuarios, a través de un procedimiento de transformación o fortalecimiento organizativo. En función de los contextos y necesidades de la institución, el procedimiento puede aplicarse a los modos de gestión, la gobernanza de los riesgos, la preparación y respuesta a las crisis, o cualquier otro reto pertinente, actual o futuro. El procedimiento de transformación de la institución tiene efectos previstos para durar una vez terminado el proyecto.	El proyecto mejora la eficiencia de las instituciones Y del sector/sistema en la entrega de bienes y servicios públicos a todos los usuarios, a través de un procedimiento de transformación o fortalecimiento institucional. El procedimiento se enfoca en mejorar de manera sostenible la gobernanza del sector/ sistema y su resiliencia. Tiene efectos previstos para durar una vez terminado el proyecto.
Acceso a información fiable, comunicación pública y transparencia institucional	Proyecto que podría provocar desinformación o una ocultación de información a nivel de un sector o una categoría de la población	Datos e informaciones que no están disponibles o están incompletos, lo que puede exponer al riesgo: – de incumplimiento de las obligaciones legales en el diseño y ejecución adecuada del proyecto O BIEN – de desinterés/falta de información de los usuarios/ciudadanos	El proyecto incluye la comunicación con las partes involucradas para informar sobre su puesta en marcha [4]	Poner a disposición y compartir con las partes involucradas [4] os datos relacionados con el diseño y realización del proyecto, así como una rendición de cuentas proactiva	– Implementación de herramientas y de sistemas de información que permitan la publicación de datos sobre la política pública en cuestión – Fortalecimiento de competencias y mecanismos en materia de rendición de cuentas o de control de la entidad contratante, interno o externo, incluyendo por parte de la sociedad civil – Fortalecimiento de las competencias en materia de comunicación, fiabilidad de la información, educación en medios y lucha contra la desinformación	– Integración de mecanismos (tecnológicos, humanos, financieros, legislativos) enfocados en la publicación de datos fiables, exhaustivos, comprensibles, necesarios para mejorar la información de los ciudadanos y la transparencia de la acción publica – Fortalecimiento estructural de los sistemas de controles internos o externos (incluso a través de la sociedad civil) – Apoyo a los medios de información y libertad de la prensa
Consulta, participación ciudadana [3], dinámica multi actores y fortalecimiento del espacio cívico	Exclusión voluntaria de individuos o grupos de individuos de las tomas de decisiones, lo que afecta sus intereses y necesidades, y podría crear tensiones o conflictos (económicos, sociales, etc.)	Falta de comunicación e información hacia las partes involucradas [4] en el proyecto, lo que genera el riesgo de que estas partes involucradas no se apropien el proyecto, manifiesten claro desinterés o incluso oposición [4]	El proyecto incluye, como mínimo, la consulta de los actores institucionales concernidos por los resultados del proyecto	Consulta puntual que permite a las partes involucradas [4], incluyendo a los beneficiarios finales, expresar su punto de vista (sondeos, encuestas unilaterales, reuniones públicas o cualquier otra forma pertinente e idónea en los contextos de intervención)	– Implementación, a través del proyecto, de un proceso continuo de participación de los ciudadanos, usuarios o beneficiarios finales que permite (i) tomar en cuenta sus necesidades y (ii) que las instituciones les rindan cuentas [5] – Apoyo a dinámicas de participación y de organización ciudadana, de procesos con múltiples actores e innovaciones democráticas que fortalecen el espacio cívico	Fortalecimiento de la participación y del espacio cívico con un objetivo de perennidad e institucionalización: – integración sostenible del enfoque participativo en la acción publica (comités de gestión, presupuestos participativos observatorios ciudadanos, etc.) – integración de procesos con múltiples actores en los contextos normativos y reglamentarios – apoyo a los órganos electos y a los cuerpos intermedios – implementación de mecanismo perennes en apoyo a la participación ciudadana
Acceso a la justicia y protección de los derechos humanos	Violación de los derechos humanos, en particular de los derechos civiles y políticos (libertades individuales, derecho de apelar, derechos políticos)	Falta de medidas necesarias para asegurar la implementación del proyecto en materia de: – marcos jurídicos y reglamentarios – acceso a la justicia y a los derechos de protección de los derechos humanos, en particular los derechos civiles y políticos	La protección de los derechos humanos (participación, libertad de expresión, igualdad, derecho de apelar) se incluye en la implementación del proyecto, en particular a través del procedimiento de control de los riesgos ambientales y sociales	El proyecto contribuye a la protección de los derechos humanos o prevé medidas puntuales para mejorar la profesionalización de los actores de la justicia y los profesionales del derecho	El proyecto prevé medidas: – que permiten mejorar la aplicación efectiva de las leyes, reformas o normas reglamentarias a favor de la protección de los derechos humanos, en particular los derechos civiles y políticos – que favorecen una mejor regulación y un fortalecimiento de la organización y administración de la justicia; – que permiten reforzar el acceso a la justicia o permiten mejorar la efectividad de las normas (más allá de haber sido adoptadas en uno o varios sectores del derecho)	Acompañamiento de una o varias reformas que permiten modernizar y reforzar: – la protección efectiva de los derechos humanos, en particular los derechos cívicos y políticos – el acceso a la justicia y la eficiencia del sistema jurídico, judicial o penitenciario; – el marco de regulación de las actividades económicas o de gestión de los recursos naturales (gobernanza de los recursos)
Gobernanza financiera (incluida la lucha contra la corrupción)	La configuración del proyecto podría incrementar los riesgos financieros (lavado de dinero, corrupción, sobreendeudamiento público, favoritismo, etc.) a nivel de uno o varios sectores	La configuración del proyecto no toma en cuenta las capacidades de gestión financiera de la entidad contratante y propone un modo operativo que no cumple con los estándares presupuestarios usuales	Los riesgos financieros relacionados con el proyecto están controlados.	El proyecto contribuye a optimizar y dar fiabilidad, en materia de desempeño y de transparencia de la gestión de las finanzas públicas o de gestión financiera, a algunos procedimientos o herramientas existentes de la entidad contratante	El proyecto contribuye a mejorar de manera significativa el desempeño y la transparencia en un ámbito especifico de la gobernanza financiera (gestión de las finanzas públicas, a nivel nacional o descentralizado, regulación de los actores económicos y de los sistemas financieros).	El proyecto contribuye a un cambio estructural en materia de desempeño y transparencia en un ámbito especifico de la gobernanza financiera (gestión de las finanzas públicas, a nivel nacional o descentralizado, regulación de los actores económicos y de los sistemas financieros)

[1] En esta matriz, "institución" se refiere a las instituciones públicas, es decir los ministerios, entidades locales, operadores sectoriales, instituciones financieras y empresas públicas.
La eficiencia de las instituciones para proporcionar bienes y servicios públicos puede mejorar con un acompañamiento de la relación entre las instituciones y los delegatarios del servicio público (OSC/sector privado en particular)

[2] La estrategia de salida permite planear la duración de los beneficios previstos más allá del término del proyecto. Se evalúa en función de los contextos y de su volatilidad, pero debería incluir, como mínimo, los recursos humanos y financieros destinados a asegurar la continuación de las misiones del proyecto; una transferencia de competencias hacia instituciones locales; un acompañamiento de los cambios con un objetivo de fortalecimiento de las capacidades (acompañar la evolución de la situación antes del proyecto a la situación después del proyecto).

[3] La participación ciudadana se refiere a cualquier iniciativa enfocada en permitir a los ciudadanos, los usuarios o los beneficiarios participar en la toma de decisiones en materia de acción pública.
La iniciativa atribuye al ciudadano, usuario o beneficiario un papel importante en la definición, la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

[4] Las partes involucradas son, como mínimo, la entidad contratante y su ecosistema institucional. En algunos países y en función del contexto: las autoridades , la sociedad civil, los beneficiarios finales, los usuarios y los ciudadanos.

[5] Por ejemplo : talleres de codiseño / creación de prototipos, asambleas ciudadanas, estudios de viabilidad con paneles ciudadanos, información continua y evaluación participativa, etc.

Por un mundo en común

La Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) contribuye a la aplicación de la política francesa en materia de desarrollo y solidaridad internacional. A través de sus actividades de financiamiento del sector público y de las ONG, de formación sobre desarrollo sostenible (Campus AFD), de concientización en Francia, así como de sus trabajos y publicaciones deinvestigación (Ediciones AFD), la AFD financia, apoya y acelera las transiciones hacia un mundo más justo y resiliente.

Junto con nuestros socios elaboramos soluciones sostenibles, en colaboración con las poblaciones destinatarias. Nuestros equipos participan en más de 2 700 proyectos locales en los territorios de Ultramar franceses y más de 115 países, a favor de la acción climática, la biodiversidad, la paz, la igualdad de género o bien la salud mundial. De este modo, en complementariedad con Proparco y Expertise France, la AFD contribuye al compromiso de Francia y de los franceses para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Del lado de las poblaciones, por un mundo en común.

AFD
AGENCE FRANÇAISE
DE DÉVELOPPEMENT

www.afd.fr - : @AFD_France - : AFDOfficiel
5, rue Roland-Barthes - 75598 Paris Cedex 12 - France
Tél. : +33 1 53 44 31 31